

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 1 de 14		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR					

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Colombia es un Estado Social de derecho, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

En consideración del artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, establece que, *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)”*.

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos de las Entidades Estatales.

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley.

De conformidad con el numeral tercero del artículo 315 de la Carta Magna, es atribución del Alcalde, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; entre otras.

El municipio de Yotoco está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio, y se desarrolla con fundamento en los principios de la función administrativa, sin perjuicio de la aplicación de los principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública contenidos en el artículo tercero de la Ley 489 de 1998.

Que en materia contractual el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, consagra en su artículo tercero la finalidad de la Contratación Estatal, y en este sentido, define que, *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los*

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 2 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

misimos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Así las cosas, el municipio mediante el presente proceso de contratación pretende contratar la PRESTAR EL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, ALOJAMIENTO TEMPORAL Y PROTECCIÓN INMEDIATA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE YOTOCO – VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 1098 DE 2006 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Justificación Técnica

El Municipio de Yotoco, a través de la Secretaría de Gobierno, requiere contratar la prestación del servicio de hogar de paso para garantizar la atención inmediata y temporal de niños, niñas y adolescentes que sean objeto de medidas de protección por encontrarse en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

La Comisaría de Familia, en ejercicio de sus funciones, atiende casos de violencia intrafamiliar, abandono, maltrato, abuso y demás situaciones que hacen necesaria la ubicación provisional de los menores de edad en un lugar seguro mientras las autoridades competentes adelantan el correspondiente proceso de restablecimiento de derechos.

Teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con infraestructura ni personal especializado para prestar directamente este servicio, se hace necesario contratar una entidad idónea que garantice alojamiento, alimentación, cuidado y atención integral durante el tiempo que permanezcan bajo esta medida de protección.

Justificación Jurídica

La presente contratación se fundamenta en el artículo 44 de la Constitución Política, que consagra la prevalencia de los derechos de los niños y la obligación del Estado de garantizar su protección integral. Asimismo, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) establece el deber de adoptar medidas de restablecimiento de derechos cuando estos se encuentren amenazados o vulnerados, incluida la ubicación en hogar de paso cuando resulte procedente.

Igualmente, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 disponen que las entidades estatales deben adelantar las contrataciones necesarias para el cumplimiento de sus fines y garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 3 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En consecuencia, la contratación del servicio de hogar de paso constituye una medida necesaria para asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Yotoco, garantizando una atención oportuna y el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de la entidad.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y

de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 4 de 14	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro del tercer sector de la economía – sector de servicios, toda vez que la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión es una actividad que en su desarrollo no produce bienes tangibles, por el contrario, su desarrollo se basa en la aplicación de conocimientos intelectuales y técnicos propios del contratista en pro de la entidad contratante.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS.

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el

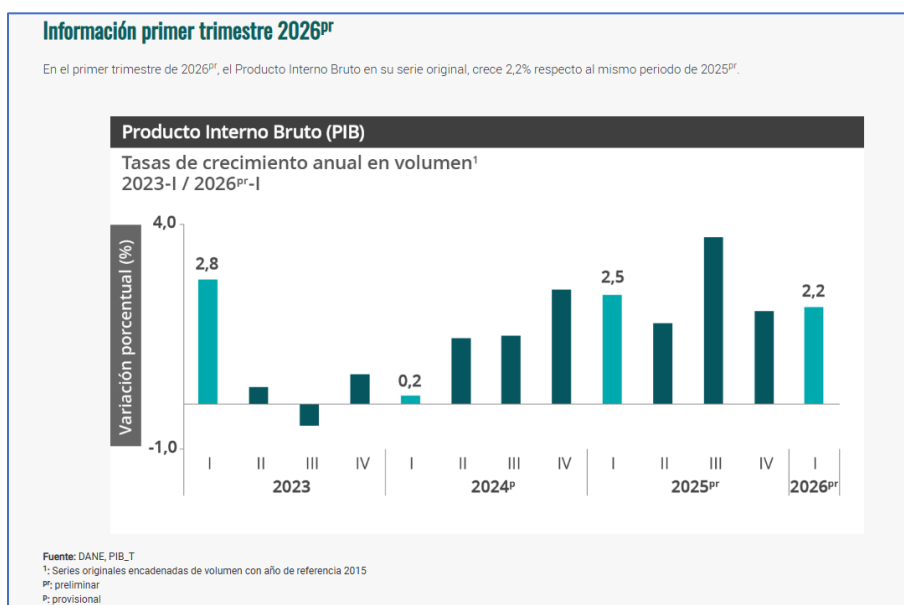
 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 5 de 14		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR					

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el primer trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 6 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 7 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

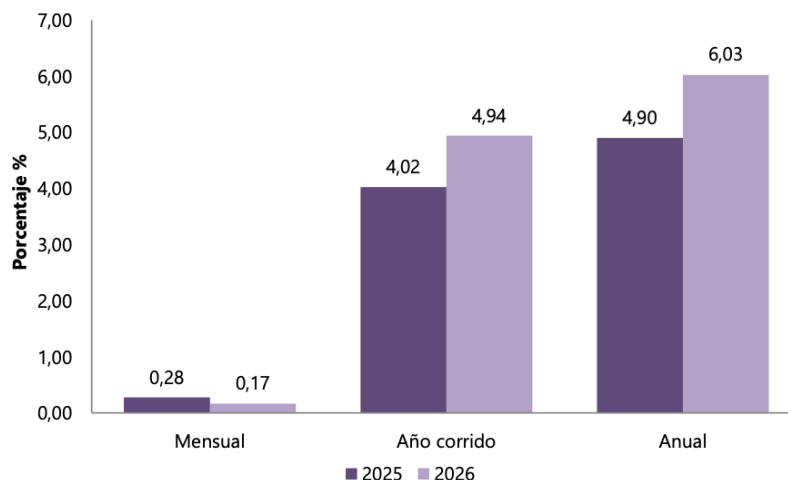
ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

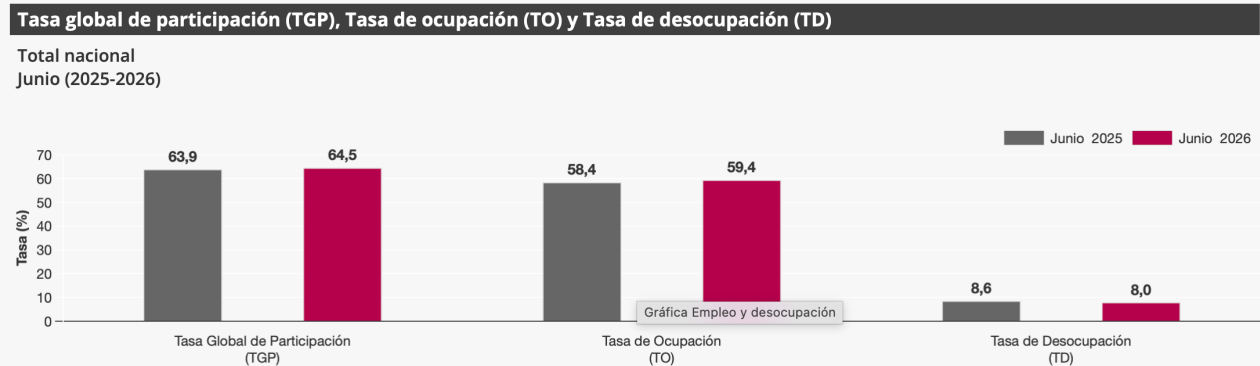
2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Información junio de 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

2.3.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

El salario mínimo que regirá a partir del PRIMERO DE ENERO DE 2026 presenta un alza de 23.7%, con respecto al valor decretado para 2025, significando así, un aumento de \$327.405.00, lo que, a su vez, genera que la nueva asignación será de \$1.750.905.00.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2021	\$908.525	3%
2022	\$1.000.000	10%
2023	\$1.160.000	16%
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$1.423.500	9,5%

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 9 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

2026	\$1.750.905	23.7%
------	-------------	-------

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el desarrollo de las actividades que se derivan de la necesidad identificada por el municipio requiere que la persona jurídica, con la cual se suscribirá el futuro negocio jurídico cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia mínimos requeridos por la entidad, así:

- A.** Licencia de Funcionamiento vigente para la modalidad Hogar de Paso – Submodalidad Familiar otorgada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- B.** Experiencia relacionada con el objeto contractual debidamente acreditada

Que la necesidad de solicitar los requisitos de idoneidad y experiencia en las condiciones y términos definidos anteriormente se debe a que el futuro contratista deberá prestar sus servicios para el municipio de Yotoco desarrollando las siguientes actividades:

1. Brindar alojamiento temporal en instalaciones aptas, seguras, higiénicas y adecuadas para la atención de niños, niñas y adolescentes, garantizando condiciones de dignidad, privacidad y bienestar.
2. Suministrar alimentación balanceada y suficiente, de conformidad con los requerimientos nutricionales de la población atendida, incluyendo los tiempos de comida necesarios durante la permanencia en el hogar de paso.
3. Proporcionar el cuidado y supervisión permanente de los niños, niñas y adolescentes durante su permanencia en el hogar de paso, garantizando la protección de su integridad física, psicológica y emocional.
4. Brindar atención básica y acompañamiento psicosocial inicial, conforme a las necesidades de cada caso y dentro del alcance de los servicios ofrecidos por el hogar de paso.
5. Garantizar espacios adecuados para el descanso, la recreación, la higiene personal y la convivencia, promoviendo un ambiente protector y libre de cualquier forma de violencia, discriminación o maltrato.
6. Facilitar el ingreso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, cuando la autoridad competente disponga su ubicación inmediata.
7. Mantener comunicación y coordinación permanente con la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Gobierno y las demás autoridades competentes para el seguimiento de cada caso y el cumplimiento de las medidas de protección.
8. Llevar los registros de ingreso, permanencia y egreso de cada niño, niña o adolescente atendido, conservando la confidencialidad de la información y suministrando los reportes que sean requeridos por la entidad contratante y las autoridades competentes.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 10 de 14	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR			

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

9. Contar con el personal idóneo, la infraestructura, los permisos, las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006, los lineamientos técnicos expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación del servicio de hogar de paso.

4. ASPECTOS REGULATORIOS

La presente contratación se regirá por los principios de la función administrativa y de la contratación estatal consagrados en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política; por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1082 de 2015, en lo pertinente, y por el Decreto 092 de 2017, que reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

La modalidad de contratación corresponde a la celebración de un contrato con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, en razón a que el objeto contractual está dirigido a desarrollar una actividad de interés público consistente en la prestación del servicio de hogar de paso para brindar atención integral, alojamiento temporal y protección inmediata a niños, niñas y adolescentes del municipio de Yotoco, en cumplimiento de las competencias legales y constitucionales de la entidad territorial.

En desarrollo del proceso contractual, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto 092 de 2017, especialmente aquellos relacionados con:

- La naturaleza jurídica de la entidad como Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
- La reconocida idoneidad, capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el objeto contractual.
- La experiencia específica en la prestación de servicios dirigidos a la protección y atención de niños, niñas y adolescentes.
- La correspondencia entre el objeto contractual y las actividades de interés público previstas en el Plan de Desarrollo Municipal.
- La inexistencia de ánimo de lucro en la ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad, planeación y selección objetiva.

Así mismo, el contrato estará sujeto a la supervisión ejercida por la entidad contratante, al cumplimiento de las obligaciones previstas en los estudios previos, la minuta contractual y las disposiciones legales vigentes, así como a los mecanismos de seguimiento, control y evaluación que garantizan la correcta ejecución de los recursos públicos y la adecuada prestación del servicio.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 11 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

En lo no previsto expresamente en el Decreto 092 de 2017, serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

5. ASPECTOS COMERCIALES

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA	SMC-040-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LA MESA Y QUE DE ACUERDO A LA COMISARIA DE FAMILIA DETERMINE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERACION O AMENAZA DE SUS DERECHOS	MÍNIMA CUANTÍA	\$10.500.000
MUNICIPIO DE CAICEDONIA - VALLE	2024-307	REALIZAR UN (1) CONVENIO ANUAL DE HOGAR DE PASO CON UN OPERADOR AUTORIZADO POR EL ICBF PARA LA	MINIMA CUANTIA	\$4.000.000

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 12 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

		ATENCIÓN EN SITUACIÓN DE ABANDONO FAMILIAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE		
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	100-103-13-10-00293-2023	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 15.590.495

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ALCLADÍA MUNICIPIO DE YOTOCO – VALLE	100-18.05.309G DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO, BRINDANDO APOYO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE N, N Y A EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006	CONTRATACION DIRECTA	\$3.040.000

5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que a lo largo de los años las administraciones municipales han tenido la necesidad de contratar personal por prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y coordinación de actividades de relacionadas con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Yotoco.

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 13 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el ámbito nacional y regional existen Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con reconocida idoneidad, experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa para prestar servicios de hogar de paso dirigidos a la atención integral, alojamiento temporal y protección inmediata de niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

La prestación de este servicio requiere que la entidad ejecutora cuente con experiencia específica en la atención y protección de población infantil y adolescente, infraestructura adecuada, talento humano idóneo y capacidad para garantizar la atención permanente, el alojamiento, la alimentación, el cuidado y el acompañamiento integral de los beneficiarios, conforme a los lineamientos técnicos expedidos por las autoridades competentes y a la normatividad vigente.

En atención a las necesidades del Municipio de Yotoco y a la naturaleza del objeto contractual, la contratación se adelantará con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, verificando previamente que la entidad acredite experiencia relacionada con la prestación de servicios de protección y atención integral a niños, niñas y adolescentes, así como la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

La determinación de la entidad contratista se fundamenta en la verificación de su reconocida idoneidad, trayectoria institucional, experiencia específica en la ejecución de programas dirigidos a la protección de la niñez y la adolescencia, cumplimiento satisfactorio de contratos similares, capacidad operativa y cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la celebración de este tipo de contratos, garantizando que la prestación del servicio responda al interés público y a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Debido a la modalidad de contratación y a la naturaleza del contrato, el municipio no estima pertinente establecer condiciones sobre la capacidad financiera y organizacional del futuro contratista.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso de contratación se estimará en atención de lo consultado, y teniendo en consideración el perfil y la experiencia mínima requerida, las obligaciones, el término de duración del contrato, y las variables económicas que afectan el sector de servicios.

En este sentido, el presupuesto oficial se ha estimado en la suma TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00).

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ANA MERCEDES ZABALA SEPÚLVEDA

Secretaria de Gobierno

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08		
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		MIPG		Versión: 3
	MACROPROCESO: DE APOYO				
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		Página 14 de 14		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Proyectó aspectos técnicos: Ana Mercedes Zabala Sepúlveda – Secretaria de Gobierno

Proyectó aspectos jurídicos: Neide Alejandra Lerma C – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Valentina Manzano Toro – Contratista